

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
Vamos por Soluciones

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

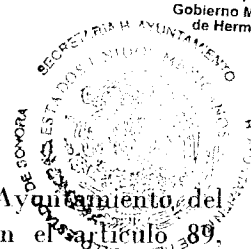
CONTENIDO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Acuerdo que aprueba la Modificación y Ampliación
Realizada al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2008

TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 1 SECC. V
JUEVES 3 DE JULIO AÑO 2008



Gobierno Municipal de Hermosillo



... El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

... **CERTIFICA:** Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 30 de junio de 2008 (Acta No. 39), se tomó el siguiente Acuerdo: ...

6. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
B) AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

ANTECEDENTES

... En sesión de fecha 25 de junio de 2008, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación. ... El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

... En sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2008 y asentado en acta núm. 35, el H. Ayuntamiento de Hermosillo aprobó la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008; acto que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado núm. 27 Sección III del jueves 31 de abril del 2008, ubicando el monto del presupuesto en **\$1,580,902,680.00**, previendo en su Artículo 2do. Transitorio, que en caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y el de la Ley de Ingresos que en su oportunidad decreta el H. Congreso del Estado, éste Cuerpo Colegiado autorizará la modificación correspondiente, quedando a cargo del C. Tesorero Municipal, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual. ...

... **SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fundamento en los artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. ...

... Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al los treinta días del mes de junio de dos mil ocho, para los fines a los que haya lugar. ...

COPIA SIN VALOR

----- PUNTO DE ACUERDO -----

- - - **PRIMERO.**- Se recomienda a este H. Ayuntamiento de Hermosillo, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 9º del Acuerdo que Aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, la Ampliación y Modificación realizadas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 25 días del mes de junio de 2008.-----

- - - **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN;
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA;
C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.**- - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO.** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 16 votos a favor y 5 en contra de los Regidores Eunice Mara Lachica Fernández, María Guadalupe Morales Cota, Martín Miranda López, Rodolfo Flores Hurtado y Francisca Salazar, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

- - - **PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 9º del Acuerdo que Aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se aprueba, en el ejercicio de sus facultades, la Ampliación y Modificación realizadas al

Ahora bien, con base en el Artículo 7º del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, donde se faculta al C. Tesorero Municipal para que, durante el ejercicio fiscal del 2008, efectúe las transferencias necesarias entre las partidas del Presupuesto de Egresos autorizado, para compensar los faltantes de unas con los remanentes de otras sin recurrir a ampliaciones.

A solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se someten a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo, las modificaciones realizadas durante el período del 25 de marzo al 23 de junio de 2008, en las partidas y capítulos del gasto de las dependencias, de las cuales a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron:

1000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo del gasto se autorizaron \$690'660,086.04, es decir, el 43.69% del total del presupuesto aprobado, según modificación autorizada por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, y publicada en Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 27 Secc. III, de fecha jueves 3 de Abril del 2008; en este se refleja una reducción por un importe de \$4'007,293.01, ubicándolo en \$686'652,793.03, que representa el 43.43% del presupuesto modificado.

Se presentan modificaciones derivadas del Programa de Nivelación Salarial, y nivel "A" acordado con las Autoridades Sindicales, en el cual se nivelaron primeramente a 40 empleados, y 80 empleados en el Nivel "A", beneficiando en total a 120 empleados por los dos programas. Los recursos que se utilizaron para apoyar estos programas, se encuentran presupuestados en la partida de Previsión para Incremento de Salarial (1601) en la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Se presenta modificación por un importe de total de \$ 54'372,213.37, en la Administración Directa; misma que se debe principalmente a modificación derivada del Plan de Remuneración Total (P.R.T.) aplicado en el presente ejercicio al pago de nómina, y que no se había considerado en las partidas de Prima Vacacional (1306), Gratificación de Fin de Año (1307), a la partida de Riesgo Labora (1350), por un importe total de \$ 34'833,107.18. En esta reprogramación se vieron afectadas además las partidas de: Sueldos (1101), Salarios al Personal Eventual (1202), Honorarios Asimilados a Sueldo (1208), Prima Quinquenal al Personal Burocrático (1301), Prima Vacacional (1306), Gratificación de Fin de Año (1307), Riesgo Laboral (1350), Ayuda para Habitación (1351), Ayuda para el Pago de Energía Eléctrica (1356), Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON (1401), Cuotas por Seguro de Vida al ISSSTESON (1403), Pago de Defunción, Pensiones y Jubilaciones (1405) y Previsión para Incremento de Sueldo (1601), reprogramando los remanentes por plazas vacantes, personal suspendido y recursos que no se utilizaron en el período del mes de enero a mayo, para distribuirse en el período de junio a diciembre, cubriendo el

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	VARIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	AMPLIACION LIQUIDA	NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	AYUNTAMIENTO	17,732,172.22	1.12	1,268,243.32	1,349,045.28	-80,802.96	17,651,369.26	1.12	0.00	17,651,369.26	1.10
02	SINDICATURA	37,458,541.85	2.37	9,201,934.75	9,576,274.77	-374,340.02	37,084,201.83	2.35	2,500,000.00	39,584,201.83	2.47
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,203,452.78	0.90	863,729.31	747,620.74	116,107.57	14,319,560.33	0.91	0.00	14,319,560.33	0.89
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	14,101,726.06	0.89	1,251,198.12	1,383,855.15	-132,657.03	13,969,269.03	0.88	0.00	13,969,269.03	0.87
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	14,201,594.31	0.90	554,006.01	611,652.44	-57,646.43	14,143,937.88	0.89	0.00	14,143,937.88	0.88
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	50,961,289.40	3.22	5,204,529.55	5,467,292.78	-262,763.23	50,698,526.17	3.21	0.00	50,698,526.17	3.16
08	TESORERÍA MUNICIPAL	165,755,060.04	10.48	30,349,793.77	29,299,189.31	1,050,604.46	166,805,564.50	10.55	5,539,423.04	172,345,087.54	10.75
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	261,389,034.10	16.53	28,514,636.90	34,613,095.80	-6,098,458.90	255,290,575.20	16.15	0.00	255,290,575.20	15.93
10	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	291,192,242.21	18.42	89,251,231.72	89,590,814.87	-339,583.15	290,857,659.06	18.40	2,190,718.90	293,043,377.96	18.28
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	149,897,839.83	9.48	7,772,110.76	10,815,501.92	-3,044,391.16	146,853,448.67	9.29	552,000.00	147,405,448.67	9.20
12	OFICIALÍA MAYOR	63,435,993.73	4.01	6,474,876.36	7,876,843.44	-1,401,967.08	62,033,626.65	3.92	0.00	62,033,626.65	3.87
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	70,749,103.34	4.48	6,485,006.32	4,602,169.25	1,883,837.07	72,632,940.41	4.59	4,634,712.60	77,267,653.01	4.82
14	CONSEJO MUNICIPAL DE LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	17,520,155.32	1.11	5,458,504.36	5,255,869.19	202,635.17	17,722,790.49	1.12	0.00	17,722,790.49	1.11
17	INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO	18,517,133.34	1.17	558,435.75	0.00	558,435.75	19,075,569.09	1.21	780,000.00	19,855,569.09	1.24
18	D.I.F. HERMOSILLO	46,495,717.86	2.94	73,735.57	0.00	73,735.57	46,569,453.43	2.95	500,000.00	47,069,453.43	2.94
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,063,976.85	0.32	222,161.80	268,039.98	-45,878.18	5,018,098.67	0.32	0.00	5,018,098.67	0.31
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	128,997,483.37	8.16	4,327,264.53	5,012,459.26	-685,194.73	128,312,288.64	8.12	0.00	128,312,288.64	8.01
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	21,753,015.56	1.38	1,362,157.43	5,088,876.71	-3,726,719.28	18,026,296.28	1.14	0.00	18,026,296.28	1.12
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	28,252,479.29	1.79	1,982,771.42	2,599,279.13	-616,507.71	27,635,971.58	1.75	0.00	27,635,971.58	1.72
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE HERMOSILLO	19,863,061.63	1.26	0.00	0.00	0.00	19,863,061.63	1.26	0.00	19,863,061.63	1.24
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	80,355,111.57	5.08	0.00	0.00	0.00	80,355,111.57	5.08	0.00	80,355,111.57	5.01
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.09	1,500,000.00	3,000,000.00	0.19
26	AGUA DE HERMOSILLO	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.28	0.00	4,500,000.00	0.28
27	PLANTA TIF	0.00	0.00	2,382,615.84	0.00	2,382,615.84	2,382,615.84	0.15	0.00	2,382,615.84	0.15
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	25,020,331.84	1.58	5,319,743.00	1,400,000.00	3,919,743.00	28,940,074.84	1.83	1,920,000.00	30,860,074.84	1.93
29	COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	12,040,398.33	0.76	463,492.42	0.00	463,492.42	12,503,890.75	0.79	0.00	12,503,890.75	0.78
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	13,955,409.09	0.88	619,177.54	1,628,501.28	-1,009,323.74	12,946,085.35	0.82	1,560,000.00	14,506,085.35	0.91
31	INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD	11,990,786.30	0.76	3,724,826.75	2,500,000.00	1,224,826.75	13,215,593.05	0.84	280,000.00	13,495,593.05	0.84
	TOTAL GENERAL	1,580,902,880.00	100.00	219,887,182.30	219,887,182.30	0.00	1,580,902,880.00	100.00	21,956,854.54	1,602,859,734.54	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008
PROGRAMA

Se presenta modificaciones en la partida de Honorarios y Comisiones (1201) con incremento en las dependencias de Dirección General de Servicios Públicos y Oficialía Mayor, con el propósito de cubrir servicios profesionales para proyecto de establecimiento de centro de transferencia, programa de carros chatarra, y por avalúo de unidades de vehiculares de Seguridad Pública, que se encuentran en depósito de vehículos del Municipio, se apoyo con recursos de Erogaciones Imprevistas (8102) de la Tesorería Municipal y de Remanentes de Sueldos (1101) y Ayuda para Habitación (1351). Se presenta reducción de esta partida en las dependencias de Sindicatura Municipal, para apoyar la partida de Vestuario, Uniformes y Blancos (2701), para el pago de uniformes de personal femenino de la dependencia; en Tesorería se utilizaron recursos para apoyar la partida de Riesgo Laboral (1350), de la Dirección de Egresos, en la Dirección Gral. de Desarrollo Social, se reprogramaron recursos destinados al pago de servicios profesionales de los Centros Hábitat, a la partida de Asesoría (3301) para convenio con el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado (ICATSON), para impartir cursos de capacitación en Centros Comunitarios de Desarrollo Social, en Polígonos de Colosio, Coloso y Jito y uno especial para sordomudos en UNISON; así como a las partidas de Materiales y Suministros de Laboratorio (2505), para la compra de materiales utilizados en mastografías; a la partida de Materiales y Suministros Médicos (2504), para la compra de material que se utiliza en la realización de Papanicolau; y para la partida de Equipo Educativo y Recreativo (5103), para equipar las áreas donde se desarrollan las capacitaciones; y en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se apoyó las partidas de Capacitación (3303), para curso de Actualización de Procedimientos Administrativos Municipales, y para Mobiliario de Administración (5101), para la compra de un calefactor.

En la partida de honorarios de ejecución fiscal (1203) se redujo el importe presupuestal para poder cubrir el pago de cuentas por convenio de ejercicios anteriores, en la partida de Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales (9201), de la Dirección de Cobranza, de la Tesorería Municipal.

En la partida de Compensaciones por servicio de Carácter Social (1205) se presentan variaciones en Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, misma que se utilizó, para apoyar pago de Horas Extras, de personal que participa en operativos nocturnos, realizados por la Dirección General de Seguridad Pública; en Tesorería Municipal se requirió el apoyo de prestadores de servicio social para las Direcciones de Egresos, Contabilidad y Programación y Presupuesto; así mismo se utilizaron recursos en esta Dependencia para apoyar gastos de incrementos en Servicios Especiales y pago de Horario Extendido, del personal de la misma Dependencia; en Oficialía Mayor se reprogramaron los recursos de una plaza vacante para el pago de dos prestadores de servicio social para apoyo a la dirección de Informática; y en la Dirección Gral. de Desarrollo Social, se requirió el pago de personas que apoyaron en campaña de vacunación, del mes de abril realizada en el Municipio.

Se presenta modificación en el rubro de Honorarios Asimilados a Sueldo (1208), tanto en ampliación y reducción, originados por el Cambio de Adscripción de la Dirección General de Seguridad Pública a Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo; se reprogramó en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para nuevas contrataciones, y se redujo por creación de plazas en esta dependencia y para apoyar a Secretaría del Ayuntamiento, por nuevas contrataciones del Área Rural; en Tesorería Municipal se amplió con remanentes de Riesgo Laboral (1350) en la Dirección de Ingresos y en la Dirección Gral. de Turismo se amplió con recursos de plaza vacante.

En lo que se refiere a la partida Prima Quinquenal al Personal Burocrático, (1301) reducción en la Dependencia de Desarrollo Organizacional, debido a que en esta, se encuentran los recursos previstos para el pago de los nuevos quinquenios, al personal de las diversas Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Municipal, ampliando las partidas que se afectan por esta prestación: Prima Quinquenal al Personal Burocrático (1301), Riesgo Laboral (1350) y la de Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones (4101).

Derivado de la dinámica y diversas actividades no previstas, de las áreas de las dependencias, se presenta apertura, reprogramación y ampliación de las partidas de Remuneraciones por Horas Extraordinarias (1313), de Prima Dominical (1336) y de Riesgo Laboral (1350), para cubrir gastos por estos conceptos en las dependencias de: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Secretaría del Ayuntamiento (Bomberos y Protección Civil); Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; (Administrativo, Obras Públicas, Mantenimiento y Forestación y Panteones), Oficialía Mayor (Depósitos de Vehículos, Servicios Generales y Talleres); y Dirección General de Desarrollo Organizacional (C.D.I. Dulce Bienestar, de la Dirección de Recursos Humanos).

Se reprogramó y amplió la partida de Riesgo Laboral (1350), principalmente en las Dependencias de: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por pago de horarios extendido del personal; Secretaría del Ayuntamiento, por incremento a Delegados Municipales y por el pago de Horario Extendido de Personal de la Dirección de Bomberos y Protección Civil, que supervisan los eventos que realiza la ciudadanía; en Tesorería Municipal, para el pago de Horario Extendido del personal de Administrativo, Cobranza, y Catastro; y en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, por compensaciones al personal de C.D.I. Dulce Bienestar).

Se basificaron 20 empleados temporales (eventuales) operativos, en las dependencias de: 16 en Dirección General de Servicios Públicos; 1 en Dirección General de Desarrollo social y 3 en Dirección General de Desarrollo Social, utilizando remanentes de las partidas de Prima

30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	1,560,000.00	Por los gastos derivados de las Fiestas del Pitic, en atención a visitantes de las Ciudades Hermanas de Irving California; cubriendo además la presentación de un coro infantil con 100 integrantes, quienes realizaron diversas presentaciones durante el programa; y por la atención y traslado de 400 estudiantes que nos visitaron de las diferentes partes del Estado; por atención y traslado de 400 estudiantes que nos visitaron de las diferentes partes del Estado durante estas fiestas.
31	INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD	280,000.00	Recursos destinados para cubrir los gastos operativos del Instituto.
TOTAL		21,956,854.54	

A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del gasto para el control de las Erogaciones:

Es así, que con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, el Artículo 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y en el Artículo 9º. del Acuerdo que Aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, apruebe, en el ejercicio de sus facultades la Ampliación al Presupuesto de Egresos 2008 en un monto de \$21'956,854.54, por lo que, este mismo se ubicará en \$1,602'859,534.54.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 CAPÍTULO

CVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	VARIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	NUOVO PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	690,650,086.04	43.63	61,107,754.72	65,315,047.73	-4,207,293.01	686,532,793.03	43.43	0.00	636,652,753.03	42.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,418,914.94	5.28	6,051,050.99	3,072,208.52	2,978,842.47	85,397,657.41	5.41	0.00	86,307,557.41	5.39
3000	SERVICIOS GENERALES	289,967,334.09	17.98	13,586,987.38	9,205,819.95	4,291,167.43	274,258,501.52	17.34	4,646,712.90	278,905,214.12	17.40
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	220,751,013.25	13.96	28,456,553.69	9,433,069.19	19,023,484.50	239,774,497.75	15.17	9,270,716.90	249,045,216.66	15.54
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	72,556,303.11	4.59	9,553,420.85	33,951,035.31	-24,397,614.46	48,158,628.65	3.05	2,500,000.00	50,658,628.65	3.16
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	178,000,001.00	11.26	79,403,300.40	79,103,837.28	299,463.14	178,299,464.14	11.28	0.00	178,299,464.14	11.17
7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	11,554,920.69	0.73	19,785,808.79	19,499,104.34	296,704.45	11,851,625.14	0.75	5,539,423.04	17,391,048.18	1.09
9000	DEUDA PÚBLICA	53,994,206.88	3.42	1,532,305.48	17,000.00	1,515,305.48	55,509,512.36	3.51	0.00	55,509,512.36	3.46
TOTAL GENERAL		1,580,802,880.00	100.00	218,687,182.30	218,687,182.30	0.00	1,580,922,680.00	100.00	21,956,854.54	1,602,859,534.54	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 DEPENDENCIA

Viáticos. En Tesorería Municipal para cubrir pago de devolución del 1% del impuesto predial ejidal correspondiente al ejido la yesca del ejercicio 2007, con apoyo de la partida 9205 Devoluciones por Cobros Indebidos de Impuestos y Derechos. En la Comisaría del Poblado miguel Alemán para renta de oficinas del corralón de vehículos correspondiente a noviembre y diciembre de 2007, con apoyo de la partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos.

Por otra parte, es necesario ampliarlo en las partidas y conceptos de gasto y así cumplir con el ordenamiento del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos y el Artículo 61, Secc. IV, Inciso C y Artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal (se menciona en el Artículo 2do. Transitorio del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2008), por lo que, a continuación se propone la ampliación en los siguientes conceptos de las distintas dependencias:

AMPLIACIÓN LÍQUIDA

CVE	DEPENDENCIA	IMPORTE	CONCEPTO
02	SINDICATURA MUNICIPAL	2,500,000.00	Prolongación del Blvd. Quiroga en el tramo comprendido entre Blvd. Colosio y Paseo del Río Sonora.
08	TESORERÍA MUNICIPAL	5,539,423.04	Erogaciones Imprevistas, negociaciones de la prolongación del Blvd. Quiroga y compra de terrenos La Ponderosa.
10	COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	2,190,718.90	Parquímetros para los meses de mayo a septiembre.
11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	552,000.00	Recursos destinados para continuar con el Programa de Retiro de Llantas Usadas. Para el desarrollo de los Programas "Cultura P Al Barrio" y el de "Vivienda"; así como para el Arrendamiento de pipas para el Programa de Abastecimiento de Agua Potable para colonias de escasos recursos y de la periferia del Municipio de Hermosillo.
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	4,634,712.60	Recursos destinados para cubrir los gastos operativos del Instituto; así como para el pago de prima de seguros para Deportistas.
17	INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO	780,000.00	Remodelación y equipamiento del inmueble donde serán reubicadas las oficinas de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Poblado Miguel Alemán, así como de la nueva Casa del Abuelo en el edificio que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación de la Colonia El Choyal.
18	D.I.F. HERMOSILLO	500,000.00	50% restante para la construcción de 214 pies de casa en los fraccionamientos los arroyos, quinta real y nuevos fraccionamientos, beneficiando a 1,070 personas.
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	1,500,000.00	Recursos destinados para cubrir los gastos operativos del Instituto.
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	1,920,000.00	

Quinquenal al Personal Burocrático (1301), Previsión de Incremento de Salarial (1601), y de recursos de plazas vacantes de estas mismas dependencias.

En la partida de Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON (1401), se reprogramaron recursos en la Dirección General de Seguridad Pública, para servicio médico de suspendidos y cadetes de Academia de Policía.

Se presenta reducción de la partida de Previsión para Incremento de Sueldo (1601), en las diversas dependencias de la Administración Municipal, para apoyar en Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo, en la partida Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones (4101), para cubrir cesión de derechos a agricultores; en la Dirección Gral. de Seguridad Pública, se apoyó el gasto generado en operativo de Semana Santa y Semana de Pascua, por Viáticos (3702) y Alimentación de Personal (2201), comisionado para dicho programa; y en Tesorería Municipal y Dirección General de Desarrollo Organizacional, para cubrir aumento en Servicios Especiales al personal, en la partida de Riesgo Laboral (1350), por incremento en cargas de trabajo de las diversas áreas.

En el rubro de Adeudos por Ejercicios Anteriores de Servicios Personales (9201) también se amplía con recursos de partidas de Sueldos (1101), Riesgo Laboral (1350), y Cuotas por Servicio Médico al ISSSTESON (1401), para cubrir de salarios caídos por resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y pago de omisión de aguinaldo de estímulos del 2007, a personal de la Dirección General de Seguridad Pública. Igualmente se amplía con recursos de Erogaciones Imprevistas (8102), para el pago de Salarios Caídos de Ejecutores Fiscales, en Tesorería Municipal.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo del gasto se autorizaron \$83'418,814.94, es decir, el 5.28% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$2,978,842.47, ubicándolo en \$86'397,657.41, que representa el 5.47% del total modificado.

Se incrementa la partida 2201 Alimentación de Personas, en la Dirección General de Seguridad Pública, para las comidas del personal comisionado en diferentes eventos, así como para el operativo de semana santa y de pascua, con apoyo presupuestal de la partida 2601 Combustibles

Se incrementa la partida 2401 Materiales de Construcción, en la Dirección General de Seguridad Pública, para la adquisición de materiales para adecuaciones de ángor de motocicletas de tránsito y de oficinas, con apoyo de la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en la Dirección General de Servicios Públicos, para compra de materiales para fabricación de bases para la colocación de letreros en diferentes lugares de

la ciudad, con recursos de la partida 2402 Estructuras y Manufacturas; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para compra de tabla roca para adecuaciones de oficinas nuevas, con apoyo de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal.

Se incrementa la partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, en la Dirección General de Seguridad Pública, para uniformes para el personal operativo, con apoyo presupuestal de la partida 2601 Combustibles y 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en Sindicatura para los uniformes de verano del personal femenino, con apoyo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones; en presidencia Municipal, por reprogramación del presupuesto para compra de uniformes.

Se incrementa la partida 2403 Materiales Complementarios, en Tesorería Municipal, para compra de anuncios luminosos indicativos de Tesorería Municipal, para instalarse en los diferentes módulos de recaudación, con apoyo de la partida 3101 Servicio Postal, y en Presidencia Municipal por reprogramación de su presupuesto.

Se incrementa el concepto 2104 Materiales y Útiles de Impresión, en la Dirección General de Desarrollo Organizacional para compra de hojas blancas para impresoras, con apoyo de la 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal; en la Dirección General de Seguridad Pública, para compra de tóner para impresoras, con el apoyo de la partida 3303 capacitación.

Se incrementa el concepto 2404 Material Eléctrico, en Oficialía Mayor, para adquisición de cables utp para la Dirección de Informática, centro de carga y cable de uso rudo para el departamento de eventos, con apoyo de la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en presidencia Municipal, por reprogramación de su presupuesto, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para compra de multicontactos y cables para las instalaciones de red de nuevas oficinas, con apoyo 2401 Material de Construcción.

3000 SERVICIOS GENERALES

En este capítulo de gasto se autorizaron \$269'967,334.09, es decir el 17.08% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$4'291,167.43, ubicándolo en \$274'258,501.52, que representa el 17.35% del total modificado.

Se incrementa la partida 3303 Capacitación, en la Dirección General de Desarrollo Social para los cursos y talleres impartidos a la comunidad en los Centros Hábitat, con el apoyo presupuestal de la partida 1201 Honorarios y Comisiones; en la Dirección General de Seguridad Pública, para los cursos impartidos al grupo especial de respuesta táctica, con apoyo de las partida 2601 Combustibles y 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en Secretaría del Ayuntamiento para cursos de primeros auxilios y atención al

A la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, de la Dirección General de Desarrollo Social para los eventos realizados dentro del programa cultura pal barrio; del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental para gastos de recepción de evaluadores que verificarán evidencia física en el campo del sistema IWA4 en las instalaciones de la Centraloría Municipal.

A la partida 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, de Tesorería Municipal para el pago de fotografía aérea del Municipio de Hermosillo.

A la partida 3301 Asesoría, de Secretaría del Ayuntamiento para el pago de asesoría profesional a esta dependencia; de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología por asesoría en materia Ecológica.

A la partida 3101 Servicio Postal, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional para envío de correspondencia en respuesta a la ciudadanía.

A la partida 1201 Honorarios y Comisiones, de la Dirección General de Servicios Públicos para pago de honorarios por el proyecto de establecimiento del centro de transferencia y programa de carros chatarra.

A la partida 3601 Gastos de Propaganda, de Tesorería Municipal para folletos informativos y publicitarios del programa te queremos de regreso en operativo de semana santa.

Así mismo este capítulo se incrementa por la reprogramación de recursos para apoyo a Agua de Hermosillo e Infraestructura, con apoyo de las partidas del capítulo 5000 de las dependencias que integran esta Administración Municipal.

9000 DEUDA PÚBLICA

En este capítulo de gasto se autorizaron \$53'994,206.88, es decir, el 3.42% del total del presupuesto aprobado, reflejando incremento de \$1'515,305.48; ubicándolo en \$55'509,512.36; que representa el 3.51% del total modificado.

Se incrementa la partida 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales, en la Dirección General de Seguridad Pública para el pago de salarios caídos de agentes de policía, correspondientes al ejercicio 2007, con apoyo presupuestal de las partidas 1101 Sueldos, 1350 Riesgo Laboral, y 1401 Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON. En Tesorería Municipal para pago de ejecutores fiscales por incremento en el pago de la notificación, correspondiente al período de enero 2004 a diciembre 2007, con el apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas.

Se incrementa la partida 9202 Adeudos por Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales, en la Dirección General de Turismo para comprobación de gastos correspondientes al ejercicio 2007, con transferencia de recursos de la partida 3702

La partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal se reduce por apoyo presupuestal a:

A la partida 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, de la Planta TIF para pago de nomina de marzo, abril, mayo y junio-08; del Instituto Hermosillense de la Juventud para la operación del programa escenario joven en el marco de las Fiestas del Pític, compra de equipo de computo y acondicionamiento de oficinas de enlace visión joven en el Poblado Miguel Alemán; de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología por las multas de parquímetros correspondientes al mes de abril-08; del Instituto del Deporte de Hermosillo para la reparación y mantenimiento a unidades deportivas del Vado del Río, Coloso y Reforma; del Instituto Municipal de Cultura y Arte para promoción de Fiestas del Pític en Guaymas, remodelación de oficinas generales y programa de desarrollo cultural municipal, y subsidio correspondiente al mes de junio-08; del Consejo Municipal de la Concertación de la Obra Pública para gastos de operación de la dependencia correspondientes al mes de junio.

A la partida 4106 Ayudas Diversas, de la Dirección General de Desarrollo Social, para el programa de abastecimiento de agua potable en colonias de la periferia y área rural, para el programa aparatos auditivos y programa techo digno; de la Dirección General de Servicios Públicos para compra de árboles que se donaran a la ciudadanía por entrega de llantas inservibles.

A la partida 3211 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Pesado, de la Dirección General de Servicios Públicos para la renta de tracto camiones para el traslado de llantas a la planta Cemex; del Poblado Miguel Alemán para renta de moto conformadoras para raspado de caminos del 19 al 23 de mayo-08.

A la partida 3402, Gastos Financieros, de Tesorería Municipal para el pago de comisiones bancarias correspondientes a los meses de abril y mayo-08.

A la partida 2110 Software, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional para la liquidación del sistema software de nómina de la Dirección de Recursos Humanos.

A la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, de Tesorería Municipal para remodelación y adecuación de oficinas de Ejecución Fiscal en Unidad Veracruz, servicio de mantenimiento y limpieza de los módulos de recaudación, adecuación del módulo de San Pedro el Saucito; de la Dirección General de Comunicación Social para la adecuación de las oficinas de Comunicación Social.

Viajero al personal de bomberos, con apoyo de la partida 8102 erogaciones Imprevistas de tesorería Municipal.

Se incrementa la partida 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, en Tesorería Municipal para el pago de fotografía aérea de Hermosillo y para impresión de la Ley de Ingresos, con apoyo de la partida 8102 erogaciones Imprevistas y 3603 Gastos de Teletransmisión y Radio Transmisión; en la Dirección General de Seguridad Pública para rotulación de patrullas con logotipos oficiales, con recursos transferidos de la partida 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte.

Se incrementa el concepto 3402 Gastos Financieros, en Tesorería Municipal para el pago de comisiones bancarias correspondientes al mes de abril y de mayo-08, con recursos de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas.

Se incrementa la partida 3702 Viáticos, en la Dirección de Seguridad Pública para gastos de hospedaje y alimentación en operativo de semana santa y pascua y viaje a México al Congreso DARE, con apoyo de las partidas 2601 Combustibles y 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en Tesorería Municipal para cubrir gastos de viaje por asistencia a cursos del personal adscrito a la Dirección de Cobranza, con reclasificación de la partida 3703 Gastos de Camino; en Presidencia Municipal por reprogramación de su presupuesto.

Se incrementa la partida 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, en H. Cabildo para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de regidores, con apoyo presupuestal de la partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre.

Se incrementa el concepto 3514 Instalaciones, en Oficialía Mayor por la reparación y cambio de cableado de red y telefonía de todo Palacio Municipal, con apoyo presupuestal de la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles; en la Dirección General de Desarrollo Organizacional por la instalación de equipos de refrigeración en nuevo centro de capacitación, con el apoyo del concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social.

Se incrementa la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, en la Dirección General de Desarrollo Social para los gastos del programa de vivienda dentro del programa cultura pal barrio, y para cubrir gastos de la jornada oftalmológica visión 2020 llevada a cabo en el Poblado Miguel Alemán, del 31 de marzo al 04 de abril-08, con apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal y 4106 Ayudas Diversas; en Oficialía Mayor para los gastos ocasionados por las Fiestas del Pític, con transferencia de recursos del concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

Se incrementa la partida 3902 Servicio de Fotocopiado, Encuadernado e Impresión, e Tesorería Municipal para la elaboración de chequeras, con apoyo de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas; en la Dirección General de Seguridad Pública para la impresión de boletas de infracciones en el Departamento de Transito, por reclasificación de la partida

2101 Materiales de Oficina, ya que en esta partida se presupuestaron los trabajos de impresión; en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para la impresión de formatos de declaración de situación patrimonial, con apoyo presupuestal de las partidas 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 2401 Materiales de Construcción, 3303 Capacitación y 3519 Mantenimiento y Conservación de Equipo para Aire Acondicionado; en Secretaría del Ayuntamiento para impresión de formatos de solicitud de permiso, notificaciones, ubicaciones y sanciones, con apoyo de la partida 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

Se incrementa la partida 3202 Arrendamiento de Muebles Maquinaria y Equipo, en Tesorería Municipal para renta de sillas, carpas y equipo de sonido para módulos de recaudación en cobro de impuesto predial, con apoyo de la partida 5206 Equipo de Computación Electrónica, 3303 Capacitación, 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores y 2201 Alimentación de Personas; en la Dirección General de Seguridad Pública y Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Humano y Ecología para renta sanitarios utilizados en operativo de semana santa, con apoyo de las partidas 3601 Gastos de Propaganda, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, y 3213 Arrendamiento de Equipo para Entrega de Agua Potable.

Se incrementa la partida 3701 Pasajes, en la Dirección General de Seguridad Pública para viaje a México a congreso DARE, con apoyo de las partida 2601 Combustibles y 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES

En este capítulo de gasto se autorizaron \$220'751,013.25, es decir, el 13.96% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$19'023,484.50; ubicándolo en \$239'774,497.75, que representa el 15.17% del total modificado.

Se incrementa la partida 4101 Apoyo presupuestario a Organismos e Instituciones, en el Instituto Municipal de Cultura y Arte, Instituto Hermosillense de la Juventud, Consejo Municipal de la Concertación de la Obra Pública y en el Instituto Hermosillense de la Juventud, por reprogramación de metas de la misma partida. En Agua de Hermosillo por subsidio para cubrir cesión de derechos a agricultores, con el apoyo presupuestal de la partida 1601 Previsión para Incremento de Sueldos, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles y 5206 Equipo de Computación Electrónica, de las dependencias que componen la Administración Municipal. En la Coordinación General de Infraestructura. En la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, para la construcción de 214 pies de casa, con el apoyo presupuestal de la partida 5206 Equipo de Computación Electrónica de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y de Tesorería Municipal.

Así mismo registra incremento la partida 4106 Ayudas Diversas, en Sindicatura para compensación a familias por afectación de terrenos por la ampliación del Blvd. Quiroga, según acta 38 aprobada en sesión de cabildo celebrada el 13 de junio de 2008, con transferencia de recursos de la partida 5702 Terrenos.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este capítulo de gasto se autorizaron \$72'556,303.11, es decir, el 4.59% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-24'397,674.46; ubicándolo en \$48'158,628.65; que representa el 3.05% del total modificado.

Se reducen las partidas 5301 Vehículos y equipo Terrestre, 5208 Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, 5203 Maquinaria y Equipo para Construcción y 5101 Mobiliario de Administración, en las dependencias que componen la Administración Municipal, por reprogramación para apoyo a Agua de Hermosillo e Infraestructura.

Se reduce la partida 5206 Equipo de Computación Electrónica, en Tesorería Municipal y Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología por transferencia de recursos a la partida 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo para la construcción de 214 pies de casa. En la Dirección General de Seguridad Pública por transferencia de recursos a la partida 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones de Agua de Hermosillo, para cubrir cesión de derechos a agricultores.

Se reduce la partida 5702 Terrenos, en Sindicatura por apoyo presupuestal a la partida 4106 Ayudas Diversas, para compensar por concepto de afectación de terrenos para la ampliación del Blvd. Quiroga, según acta No. 38 aprobada en sesión del Ayuntamiento el 13 de Junio-08.

6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En este capítulo de gasto se autorizaron \$178'000,001.00, es decir, el 11.26% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una ampliación de \$ 299,463.14; ubicándolo en \$178'299,464.14; que representa el 11.28% del total modificado.

Se amplió la partida 6206 Obras Municipales por Administración, este recurso se utilizó para la contratación de la obra de Construcción de palapas en playas de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora.

8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

En este capítulo de gasto se autorizaron \$11'554,920.69 es decir, el 0.73% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$296,704.45; ubicándolo en \$11'851,625.14; que representa el 0.75% del total modificado.